



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de junio de 2023  
**P.I.E. N° 864/2022-2023**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rodrigo Paz Pereira, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente del Banco Central de Bolivia: “**1.** Informe, cuáles fueron las razones técnicas y jurídicas, por las que el Banco Central de Bolivia (BCB) habilitó el registro de solicitud de venta directa de dólares mediante su página web, desde el jueves 6 de abril del año en curso. Adjunte documentación de respaldo. --- **2.** Indique, con cuánto de reservas en dólares cuenta el Banco Central de Bolivia, para garantizar la venta de esta moneda durante los siguientes 6 meses. --- **3.** Informe, de acuerdo a los reportes que genera el Banco Central de Bolivia, la venta total de dólares efectuada durante los meses de enero a mayo del 2023. Adjunte información de manera desagregada y mes por mes. --- **4.** Informe, qué medidas o acciones tiene previstas el Banco Central de Bolivia, para atender la demanda en la compra de dólares en los siguientes 6 meses; y si han considerado ampliar los puntos de venta de dólares de forma presencial en los 9 departamentos. --- **5.** Informe, las acciones asumidas, junto a otras carteras de Estado, para controlar a las casas de cambio, ya que de acuerdo algunas denuncias se estarían vendiendo dólares por encima del tipo de cambio oficial (Bs. 6,96). Adjunte documentación de respaldo. --- **6.** Informe, las causas por las que la página web (solicituddeatencion.bcb.gob.bo) del Banco Central de Bolivia, para la reserva de ficha de compra de dólares, se encuentra permanentemente saturada, qué acciones se están tomando para resolver este problema.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



La Paz, 07 JUL. 2023  
MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 412/2023  
1871

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -



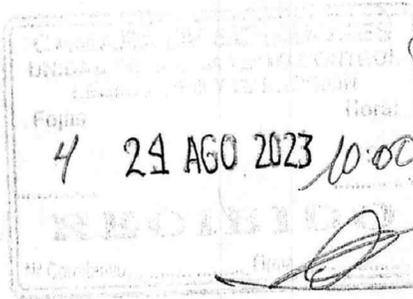
Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 864/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGIP N° 546 2023**, de 26 de junio de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 864/2022-2023 de fecha 14 de junio de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota CITE: BCB-GTES-SAMM-DAMM-CE-2023-146 presentada por el Banco Central de Bolivia, mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



*Marcelo Montenegro Gómez García*  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-5860-R  
MAMG/IEV/FAAC/RAVP/Sofía Padilla - Jose Obando  
Adj: Lo citado (Fojas 3)  
F.R.: 26/06/2023  
C.c.: Archivo.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO